



EXP-UNC:0023895/2011

VISTO

La autorización solicitada por la cátedra de Psicología Social para realizar un mural homenaje al alumno Facundo Rodríguez fallecido el pasado 5 de mayo, y

CONSIDERANDO

Que el alumno Facundo Rodríguez se destacó como estudiante y como ayudante-alumno de las cátedras de Problemas Epistemológicos de la Psicología, Psicopatología y Psicología Social.

Que realizar un mural en su homenaje surge como un modo de hacer memoria de este alumno que ha sido reconocido por sus cualidades personales tanto por sus compañeros y como por los docentes de la Facultad que lo conocieron.

Que se propone se realice este mural en el Aula 11 del Módulo A, lugar en donde se realizan las reuniones de cátedra de Psicología Social.

Por ello, en la sesión de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

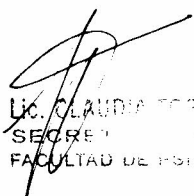
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la cátedra de Psicología Social y en consecuencia autorizar la realización en el Aula 11 del Módulo A de nuestra Facultad de un mural-homenaje al alumno Facundo Rodríguez.

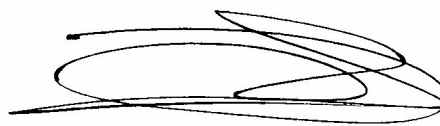
Artículo 2°: Protocolícese, difúndase, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº 123


LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




PATRICIA ALTAMIRANO
SECRETARÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA